

ANUNCIO DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Expte: CONTR/2024/625757

Denominación: OBRAS PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA, SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO EXTERIOR Y REPARACIÓN DE ALEROS, EN EDIFICIO DE ASEOS PÚBLICOS (CAMPO DE RUGBY) EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS LA CARTUJA

Asunto: Requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación (cláusula 10.5 PCAP)

En virtud de lo acordado por la mesa de contratación en su sesión de 20 de febrero de 2025, se informa que con fecha 26 de febrero de 2025, se ha requerido al licitador MODO CASTE S.L., de conformidad con la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige este contrato, que presente la documentación que se indica a continuación:

- Documentos acreditativos de la representación, en los términos de la cláusula 10.5.b del PCAP.

Se deberá presentar poder de representación, que deberá venir acompañado de bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones. El poder general deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder especial para un acto concreto no será necesario el requisito de su previa inscripción en el Registro Mercantil.

Igualmente, la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces.

- Documentos que acrediten la solvencia económica y financiera y técnica o profesional en los términos de la cláusula 10.5.2 c) del PCAP.
- Cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y el Impuesto de Actividades Económica, en los términos de las cláusulas 10.5.2 letras f), g), h), respectivamente del PCAP.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad de conformidad con la cláusula 10.5.2.i) del PCAP.
- Anexo XIV del PCAP firmado por el técnico responsable que realiza la declaración.

Puesto que los documentos indicados anteriormente no se mencionaron en el requerimiento de documentación realizado por la Oficina de Contratación con fecha 3 de febrero de 2025, la mesa acuerda conceder un plazo de **siete días hábiles** siguientes al envío del presente requerimiento para la presentación de dicha documentación, al serle requerida esta documentación al licitador por primera vez.

La subsanación del Anexo XIV del PCAP, deberá realizarse no obstante, en el plazo de **tres días naturales**, al ser un documento requerido previamente por la Oficina de Contratación. La presentación de la documentación requerida fuera de plazo supondrá la exclusión del procedimiento de adjudicación.

La documentación requerida se presentará a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, y deberá ser copia electrónica, sea auténtica o no, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

